

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**DECRETO 98/1993, de 20 de julio, por el que se nombra a D. Ricardo López Fernández, como Director General de Promoción Universitaria de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.**

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la

Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 20 de julio de 1993, vengo a disponer el nombramiento de don Ricardo López Fernández como director General de Promoción Universitaria de la Consejería de Educación y Juventud.

Dado en Mérida, a 20 de julio de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA**

El Consejero de Educación y Juventud,  
**VICTORINO MAYORAL CORTES**

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**ORDEN de 15 de julio de 1993, por la que se otorga reconocimiento previo a la entidad Sociedad Cooperativa Tabacos de Cáceres, con domicilio social en Plasencia, como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.E.) 1360/1978 del Consejo, de 19 de junio, y R.D. 280/1988, de 18 de marzo.**

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con R.D. 280/1988, de 18 de marzo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente,

#### ORDEN

1.º—Otorgar reconocimiento previo a SOCIEDAD COOPERATIVA TABACOS DE CACERES, como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.E.) 1360/1978 del Consejo, de 19 de junio.

2.º—Otorgar dicho reconocimiento para el producto «Tabaco».

3.º—Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de la provincia de Cáceres.

4.º—Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su ratificación e inscripción registral y definición y aplicación del régimen previsto en el R.º (C.E.E.) 1360/1978.

Dada en Mérida, a 15 de julio de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
**FRANCISCO AMARILLO DOBLADO**

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**RESOLUCION de 26 de julio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación directa la asistencia técnica «Distribución Publicaciones Plan de Empleo para Extremadura».**

Se anuncia a Contratación Directa la Asistencia Técnica «DISTRIBUCION PUBLICACIONES PLAN DE EMPLEO PARA EXTREMADURA».

Por un importe de licitación de 2.000.000 de pesetas, IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

El plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del día 6 de agosto de 1993, en el Registro General de la Presidencia de la Junta, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará en acto público en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta a las 11,00 horas del tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que este día fuera sábado, en cuyo caso se realizará el siguiente lunes, a la misma hora indicada.

Mérida, 26 de julio de 1993.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

### **ANUNCIO de 16 de julio de 1993, sobre pública licitación por el sistema de concurso de la adjudicación de las obras «Pavimentaciones en Navalmoral de la Mata».**

Se anuncia a pública licitación, por el sistema de concurso, la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

I.—Obra: 12/083/92, Pavimentaciones en Navalmoral de la Mata.

Tipo de licitación: 63.125.000 pesetas.

Financiación: 47.343.750 ptas., Diputación F.P.; 15.781.250 ptas., Ayuntamiento.

Fianza provisional: 1.262.500 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por cien del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría «d».

2.- Obra: 15/007/93, Adecuación y mejora del trazado del C.V. de la CC-513 por San Martín de Trevejo a El Payo.

Tipo de licitación: 160.000.000 de pesetas.

Financiación: 101.824.000 ptas., Diputación F.P.; 58.176.000 ptas., Subv. Estado.

Fianza provisional: 3.200.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por cien del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría «c» y Grupo B, subgrupo 2, categoría «b».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliego de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio General de Planificación de Planes y Programas.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza) .....núm. ...., provisto del D.N.I. núm. ...., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el ..... de fecha ....., habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a realizar las obras de «.....», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) ..... pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, de las diez a las trece horas, en el